ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el Municipio de San Miguel Amatitlán, perteneciente al distrito de Huajuapan, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 20 de junio de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Palacio Municipal, sin número, Colonia Centro, C.P. 69240, San Miguel Amatitlán, Huajuapan, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Toma de Lista. ----------

Segundo. Declaratoria del Quórum. ----------

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. ----------

Cuarto. Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

Quinto. Acuerdos y compromisos.

Sexto. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Joel Ángel Bravo Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero.

Toma de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Joel Ángel Bravo Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos

el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Nombre	Cargo
Ciudadano Joel Ángel Bravo Martínez	Presidente Municipal
Ciudadana Roció Villegas González	Síndica Municipal
Ciudadano Víctor Julián Cordero Contreras	Regidor de Hacienda
Ciudadana Gabriela Uribe Torres	Regidora De Obras
Ciudadano Miguel Beltrán Ramírez	Regidor de Salud
Ciudadana Glafira García Santiago	Regidora De Ecología

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los siete integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Joel Ángel Bravo Martínez Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que ***"Existe Quórum Legal"*** requerido para llevar a cabo la sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el Quórum Legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos realizados por las y los seis concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Joel Ángel Bravo Martínez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Oaxaca, pregunta a los concejales asistentes si están de acuerdo en llevar a cabo LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, **en el cual se informa sobre el Diagnostico Analítico y los 5 ejes de desarrollo siguiente: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable,** donde se determinó la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidad de los ciudadanas y ciudadanos del municipio, por lo que después de la información, se le solicita levantar la mano, y por unanimidad de votos, se aprueba el plan municipal de desarrollo.

Quinto.

Acuerdos y compromisos.

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Amatitlán, Huajuapan, Oaxaca, acuerda:

1. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ente el comité de planeación para el desarrollo del estado, su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado y copias ante la cámara de diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; así de facilitará la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la colaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación contempladas dentro del mismo.

Sexto.

Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Joel Ángel Bravo Martínez, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro clausurada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo

las once horas del día veinte del mes de junio de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

C. Joel Ángel Bravo Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. Roció Villegas González
Síndica Municipal

C. Víctor Julián Cordero Contreras
Regidor de Hacienda

C. Gabriela Uribe Torres
Regidora de Obras

C. Glafira García Santiago
Regidora de Ecología

C. Miguel Beltrán Ramírez.
REGIDOR DE SALUD

C. José Luis Arellano López
Secretario Municipal
"DOY FE"

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece a la séptima Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, de fecha 20 de junio de 2025, celebrada a las 10:00 horas.